

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE CONCILIACIÓN DE PRESTACIONES

El FISSAL elaboró el Acta de Conciliación de Liquidación de Prestaciones por los diferentes conceptos de pago de acuerdo con los Anexo 1, 2, 3 de la "Directiva Administrativa para el Cálculo de la Transferencia Financiera y Liquidación a las Unidades Ejecutoras por las Prestaciones de Salud y administrativas brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud".

En consecuencia, ambas partes, acuerdan:

Liquidación de prestaciones 2020:

- Al cierre del año fiscal 2020, se generó el saldo de S/ 3,155,330.30, a favor del FISSAL, conforme se muestra en el cuadro N° 3, que consolida la liquidación de prestaciones de pago por servicio y no tarifado:

Cuadro N° 1. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – Pago por Servicio
 Unidad Ejecutora: 132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

SALDO A DIC-2019 (a)	VPMN ENE – DIC-2020 (b)	Ajustes			Transferencias 2020 (f)	Saldo* a DIC-2020 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
1,489,845.36	553,030.13	28,273.08	1,020,614.01	-992,340.93	3,210,856.00	3,155,330.30

*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora



Cuadro N° 2. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – No Tarifado
 Unidad Ejecutora: 132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

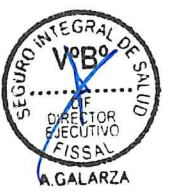
SALDO A DIC-2019 (a)	VPMN ENE – DIC-2020 (b)	Ajustes			Transferencias 2020 (f)	Saldo* a DIC-2020 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora

Cuadro N° 3. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – Consolidado
 Unidad Ejecutora: 132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

SALDO A DIC-2019 (a)	VPMN ENE – DIC-2020 (b)	Ajustes			Transferencias 2020 (f)	Saldo* a DIC-2020 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
1,489,845.36	553,030.13	28,273.08	1,020,614.01	-992,340.93	3,210,856.00	3,155,330.30

*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora



- El saldo de S/ 3,155,330.30, hasta la producción diciembre de 2020, a favor del FISSAL, será considerado como el saldo inicial de la liquidación de prestaciones del año 2021.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Liquidación de prestaciones 2021:

3. Al cierre del año fiscal 2021, se generó el saldo de S/ -1,459,388.78, a favor de la Unidad Ejecutora, conforme se muestra en el cuadro N° 6, que consolida la liquidación de prestaciones de pago por servicio y no tarifado:

Cuadro N° 4. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – Pago por Servicio
Unidad Ejecutora: 132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

SALDO A DIC-2020 (a)	VPMN ENE – DIC-2021 (b)	Ajustes			Transferencias 2021 (f)	Saldo* a DIC-2021 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
3,155,330.30	2,118,432.56	24,525.67	3,375,953.19	-3,351,427.52	855,141.00	-1,459,388.78

*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora

Cuadro N° 5. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – No Tarifado
Unidad Ejecutora: 132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

SALDO A DIC-2020 (a)	VPMN ENE – DIC-2021 (b)	Ajustes			Transferencias 2021 (f)	Saldo* a DIC-2021 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
0.00	1,805.00	0.00	0.00	0.00	1,805.00	0.00

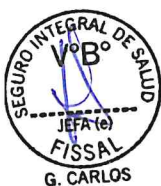
*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora

Cuadro N° 6. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – Consolidado
Unidad Ejecutora: 132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

SALDO A DIC-2020 (a)	VPMN ENE – DIC-2021 (b)	Ajustes			Transferencias 2021 (f)	Saldo* a DIC-2021 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
3,155,330.30	2,120,237.56	24,525.67	3,375,953.19	-3,351,427.52	856,946.00	-1,459,388.78

*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora

4. El saldo de S/ -1,459,388.78, hasta la producción diciembre de 2021, a favor de la Unidad Ejecutora, será considerado como el saldo inicial en la liquidación de prestaciones del año 2022.





PERÚ

Ministerio de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible Solidario de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firman, para mayor constancia, en señal de conformidad el día 30 del mes de Diciembre del año 2022.

Firmas:

Firmas:

Fondo Intangible Solidario de Salud

Unidad Ejecutora

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
[Signature]
MC. GLADYS CARLOS BAUTISTA
Jefa (e) FISSAL

Jefa (e) del FISSAL

[Signature]
MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unánue
Director General
Hospital Nacional Hipólito Unánue
Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Fondo Intangible Solidario de Salud
[Signature]
C.P.C. ALBERTO CHRISTIAN GALARZA AQUINO
Director Ejecutivo
Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo
Director Ejecutivo de la Dirección de
Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo –
DIF

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE
OFICINA DE SEGUROS
[Signature]
DRA. EVELYN PEREZ ZEVALLOS
CMP 59139 RNA 02484
JEFA DE LA OFICINA DE SEGUROS
Jefe (e) de Oficina de Seguros
Hospital Nacional Hipólito Unánue

